



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 279 -2013-AMPN**

Nasca, 11 JUL 2013

**VISTO:**

El OFICIO N°184-2013-MED-GORE-DREI-UGELN-I.E"FC"VA/D de la I.E. "FERMIN DEL CASTILLO ARIAS" del Vista Alegre, provincia de Nasca, Región Ica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;"

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las instituciones de nuestra ciudad.

Que, el día de hoy 11 de Julio del 2013, la Institución Educativa "FERMIN DEL CASTILLO ARIAS" del distrito de Vista Alegre celebra su XXXVI ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas que engrandecen dicha Institución por el esfuerzo en común de sus estamentos.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR** a la I. E. "FERMIN DEL CASTILLO ARIAS" del distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, Región Ica, al conmemorar su XXXVI ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, por lo cual es digno reconocer por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** a la LIC. MARIA LUZ DE LA TORRE CUETO, Directora de la I.E. "FERMIN DEL CASTILLO ARIAS" del distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, Región Ica, por el trabajo que viene realizando junto a su Plana Docente y Administrativa a favor del engrandecimiento, fortalecimiento, desarrollo y progreso de su Institución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la LIC. MARIA LUZ DE LA TORRE CUETO, Directora de la I.E. "FERMIN DEL CASTILLO ARIAS" del distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, Región Ica, haga extensivo el saludo y felicitación a toda su Plana Docente y Administrativa de la citada institución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que ha sido emitido a la Vista"  
FECHA: 11 JUL 2013

Eulogia Yolanda Zúñiga Laguna  
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

Handwritten signature and notes